

**SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1º NOMINACION-
MONTEROS.**

**JUICIO: RACEDO EDUARDO C/ AVELLA ALEJANDRO S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS.**

EXPTE. 140/22.

LEANDRO QUINTANS, de las condiciones de autos, por ante
V.S. comparezco y respetuosamente digo:

I.- OBJETO

Que encontrándose abierta a prueba la presente causa, vengo en
este acto a ofrecer la siguiente:

A-DOCUMENTAL

Que ofrezco como prueba, el cuerpo de contestación de demanda
y toda documentación aportada y agregada oportunamente por ésta parte.-

Así también ofrezco demás actuaciones de los autos del rubro que
viabilicen la postura asumida por esta parte. Negando la autenticidad de toda la
documentación presentada por la parte actora con la demanda.-

II.- PETITUM

Por lo expuesto, a V.S. pido:

1) Se tenga por ofrecida esta prueba, se la acepte, se libren los
oficios y se tenga presente para definitiva.-

Proveer de Conformidad.-

JUSTICIA

LEANDRO C. QUINTANS.
MAT. PROV. 4587 L° K- F° 78

MP CONCEPCION 1688